



CHINA - OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

NOTIFICACIÓN DE LA APELACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 25 DEL ENTENDIMIENTO RELATIVO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
POR LOS QUE SE RIGE LA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS ("ESD"), EL PÁRRAFO 5
DEL PROCEDIMIENTO CONVENIDO PARA EL ARBITRAJE PREVISTO EN EL
ARTÍCULO 25 DEL ESD (EL "PROCEDIMIENTO CONVENIDO") Y
LA REGLA 20 DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO
PARA EL EXAMEN EN APELACIÓN

Corrigendum¹

El segundo título que figura en la página 4 debe decir lo siguiente: "INFORME DEL GRUPO ESPECIAL".

¹ En español y francés solamente.